



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana  
Centro Nacional de Prevención de Desastres  
Unidad de Transparencia  
Oficio No. SSPC/CENAPRED/UT/0196/2024

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta al Folio 330006124000146

**Estimada/o Solicitante:**

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información con número de folio 330006124000146 dirigida a la Unidad de Transparencia (UT) de este Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), a través de la cual requiere lo siguiente:

*"Solicito de la manera más atenta a la "CENAPRED" que se me proporcione en formato digital el informe de presupuesto y gasto para darle atención a las víctimas del huracán "Jonh", el cual tocó tierra el pasado mes de Septiembre del año 2024, dejando miles de afectados en los estados de Guerrero o Oaxaca." [Sic]*

Al respecto, con fundamento en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), su petición fue turnada a la Dirección de Investigación y a la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos de este sujeto obligado, quienes proporcionaron diversa información mediante el sistema SISA 2.0, el día 31 de octubre del presente año, mismas que se relacionan con su solicitud y se adjuntan al presente.

Para el caso específico de esta respuesta, le informamos que la LFTAIP, establece en sus artículos 147 y 148 que, el solicitante podrá interponer dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de su representante, recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) cuando se cumpla alguno de los supuestos señalados en el artículo 148 antes referido. El medio de impugnación podrá ejercerlo, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o ante esta UT ubicada en Av. Delfín Madrigal No. 665, primer piso, Col. Pedregal de Santo Domingo, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04360 o en el correo electrónico: [aip@cenapred.unam.mx](mailto:aip@cenapred.unam.mx).

Por último, si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar al número gratuito 01 800 TEL INAI [800 835 43 24]. También puede acudir al Centro de Atención a la Sociedad del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3211. Col. Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, o escribir a los correos electrónicos [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx) y [atencion@inai.org.mx](mailto:atencion@inai.org.mx)



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES



Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Salvador Quezada Otañez  
Director de Servicios Técnicos y Titular  
de la Unidad de Transparencia

c.c.e.p Ing. Enrique Guevara Ortiz.- Director General del Cenapred.- SSPC.- Para su superior conocimiento.  
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez. - Director de Investigación del Cenapred.- SSPC.- Para su conocimiento.  
Dra. Cecilia Izcapa Treviño.- Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del Cenapred.- SSPC.- Para su conocimiento.

SQO/lvg\*